

Repaso general de prioridades para la Agenda de Desarrollo Post-2015

El Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)* afirma que **la salud y los derechos sexuales y reproductivos, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, así como los derechos y el empoderamiento de adolescentes y jóvenes deben estar situados como elemento central del desarrollo sostenible**. Estos son fines trascendentales en sí mismos, obligaciones a cumplir por el Estado y claves para lograr la erradicación de la pobreza, la justicia social, así como los objetivos en materia educativa, sanitaria, económica y de desarrollo sostenible. Estos fines radican en el centro mismo del desarrollo humano como cimientos para fortalecer la capacidad de resistencia de las personas y comunidades, así como para impulsar sociedades vibrantes y prósperas. Son, por lo tanto, prioridades esenciales para conformar una agenda global post-2015 sensata y efectiva, enraizada en los derechos humanos y la dignidad.

El Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la CIPD recomienda que estos tres pilares que se interrelacionan y refuerzan entre sí, reciban una prioridad del más alto nivel en la agenda de desarrollo post-2015. En función del modelo de marco a ser adoptado, estas áreas deben abordarse explícitamente en términos de **objetivos, metas e indicadores, así como de elementos transversales ('interconectados')**. Estos son aspectos fundamentales de derechos humanos, así como prerrequisitos para el logro de todos los otros objetivos del desarrollo. De manera específica, el Grupo de Trabajo recomienda considerar los siguientes aspectos no solamente como inversiones estratégicas e 'inteligentes', sino también como imperativos éticos para lograr un avance equitativo e incluyente:

Fomento de la **salud y los derechos sexuales y reproductivos** de todas las mujeres, hombres y gente joven, a través de acciones para:

- ✓ Acelerar la implementación del **acceso universal a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad a través del ciclo de vida**, desde los grupos más jóvenes hasta los de mayor edad, con el objeto de mejorar su calidad de vida y bienestar, con énfasis en: la *prevención* del embarazo no deseado y temprano, los abortos inseguros, las muertes maternas, el VIH y las infecciones de transmisión sexual; el mejoramiento de la salud y la supervivencia de mujeres y niños; la prevención y detección temprana de enfermedades no transmisibles del sistema reproductivo, especialmente el cáncer de mama y cervicouterino; el acceso a suministros accesibles; la *integración de servicios*, especialmente de aquellos que vinculan el VIH con otros servicios de salud sexual y reproductiva; y en las respuestas a la violencia contra las mujeres y niñas, así como el abuso sexual contra niños y hombres.
- ✓ Incorporar el reconocimiento y protecciones en la legislación nacional que afirmen los **derechos humanos fundamentales**, específicamente los **derechos sexuales y reproductivos**, eliminando barreras legales, políticas, regulatorias y disposiciones punitivas; y que garanticen la capacidad de las personas para ejercer esos derechos, incluido el acceso a información relevante y servicios, sin discriminación, coerción o violencia por motivo alguno, sin importar su edad, sexo, raza, origen étnico,

* El Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la CIPD es un grupo de eminentes y distinguidos líderes que participan a título personal y que cuentan con un historial de servicio como jefes de estado, ministros y parlamentarios, líderes de la sociedad civil, del sector privado y de organizaciones filantrópicas; y que trabajan bajo la presidencia de los expresidentes de Mozambique, Joaquim Chissano y de Finlandia, Tarja Halonen.

cultura, religión, estado civil, discapacidad, condición de VIH, origen nacional, calidad de migrante, idioma, orientación sexual, identidad de género u otros factores y condiciones. Estos constituyen derechos y libertades fundamentales para tomar decisiones básicas sobre el propio cuerpo, salud, sexualidad, relaciones, matrimonio y maternidad; y son esenciales para lograr el empoderamiento de las mujeres y la gente joven, así como la igualdad de género.

Fomento del **empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género** a través de acciones para:

- ✓ Cerrar las brechas de género en todos los niveles educativos, con especial atención a la **calidad de la educación para todas las niñas y niños, a que las niñas completen la educación secundaria**; y a la eliminación del **analfabetismo femenino**.
- ✓ Asegurar el acceso igualitario de las mujeres a la **oportunidades de sustento y empleo**, incluido el pago igual al de los hombres, acceso a activos productivos, servicios bancarios y financieros, apoyos agrícolas, acceso igualitario a la tierra, la propiedad, la herencia, así como a la tecnología, capacitación y a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones). La creación de oportunidades de sustento y empleo para las mujeres de mayor edad es de especial importancia en países que carecen de sistemas sólidos de pensión o seguridad social.
- ✓ Expandir el **liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones**, tanto a través de medidas de acción afirmativa para aumentar su **participación política** a los niveles local y nacional, como del impulso a la gobernanza y democracia participativas e incluyentes.
- ✓ **Eliminación de toda forma de violencia basada en género en contra de mujeres y niñas**, a través de reformas legislativas y su aplicación; de esfuerzos de prevención que involucren a los jóvenes y hombres; y de asegurar el acceso a los servicios sanitarios, sociales y legales para todas las víctimas.

Fomento de **los derechos humanos y empoderamiento de adolescentes y jóvenes** a través de acciones para:

- ✓ Proveer acceso a la **educación integral en sexualidad**, dentro y fuera de las escuelas, y a los **servicios de salud sexual y reproductiva**, con el fin de permitirles planificar sus vidas; comprender su sexualidad y tomar decisiones informadas al respecto; protegerse a sí mismas del VIH y de las infecciones de transmisión sexual; y mantener a las niñas en la escuela mediante la eliminación del embarazo precoz y no deseado.
- ✓ Asegurar la implementación de medidas legales, políticas y de educación pública para proteger los **derechos humanos de las niñas**, especialmente de toda forma de violencia, explotación y trata de seres humanos, así como procurar la eliminación de prácticas dañinas, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina; prohibir la expulsión de la escuela debido al embarazo; y remover barreras para el acceso de las y los adolescentes a la información y servicios de salud sexual y reproductiva.
- ✓ Asegurar que las mujeres y hombres jóvenes adquieran habilidades relevantes para ingresar a los centros de trabajo y tener acceso a un **empleo decente y oportunidades de sustento**. Las políticas para la creación de trabajos amigables con los jóvenes deben establecer alianzas a través de escuelas, organizaciones comunitarias y el sector privado, así como proporcionar programas de capacitación, oportunidades económicas relacionadas y activos productivos para una transición exitosa de la escuela a la fuerza laboral.

Asegurar un **marco de rendición de cuentas** sustentado en derechos humanos y principios de igualdad y equidad, a través de acciones para:

- ✓ Establecer medidas y mecanismos con el propósito de dar seguimiento a la **rendición de cuentas políticas, programáticas y financieras** por los compromisos hechos y por las obligaciones con los derechos humanos a los niveles nacional, regional y global. Esto incluye el seguimiento del *fortalecimiento y presupuesto de los sistemas de salud* con el fin de asegurar que la información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva reciban una atención prioritaria. La rendición de cuentas también significa asegurar que las personas más marginadas puedan tener acceso a servicios que sean

asequibles, al asegurar la inclusión de servicios de salud sexual y reproductiva en los esquemas de *cobertura universal de salud* y mediante la *eliminación de cuotas de usuarios*.

- ✓ Prestar especial atención a la *generación, desagregación y análisis de los datos* que aborden las **desigualdades y diversidad** entre los grupos de población, especialmente para asegurar que los sectores más pobres y excluidos puedan tener acceso a las políticas, leyes y servicios en operación, tanto en los contextos urbanos como rurales, incluidas las poblaciones migrantes, desplazadas, afectadas por conflictos, indígenas y minoritarias; y con particular atención a las mujeres, adolescentes y jóvenes, así como a las personas de mayor edad que viven en condiciones de pobreza.
- ✓ Mantener un enfoque en la rendición de cuentas del Estado, por parte de los gobiernos para sus ciudadanos, a la vez que se da seguimiento al cumplimiento de **compromisos de actores múltiples**, incluidos el Sistema de las NU, los socios de la cooperación para el desarrollo, el sector privado y otros sectores relevantes. Los sistemas de rendición de cuentas deben ser intersectoriales y estar fundamentados en **enfoques participativos** que aseguren la participación significativa de diversas organizaciones de mujeres, jóvenes y otras organizaciones de la sociedad civil en la formulación de políticas y en los procesos de monitoreo.